



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	3
RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	3
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TAREAS JURISDICCIONALES.....	3
PROGRAMA DE TRABAJO 2020.....	4
OPERACIONES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES.....	4
USO DE TIEMPO OFICIAL Y CANAL JUDICIAL.....	5
PRESUPUESTO PARA 2020.....	6
PRODUCTOS PERIODÍSTICOS.....	7

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

Fundamento y Motivación:

La Dirección General de Comunicación Social presenta a la consideración del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, su propuesta del Programa de Trabajo 2020, en concordancia con el siguiente marco legal actualizado:

- A) Artículo 92 del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. (DOF: 18/IV/12).
- B) Acuerdo Específico Relativo a los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional, emanados de la Junta de Gobierno y Administración del TFJA en septiembre de 2018, Artículos 3º, 10º, 11º., 12º, 13º, 14º y 41º. Párrafo F.
- C) La Ley General de Comunicación Social. (DOF: 11/V/2018).
- D) Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (DOF: 29/I/2019).
- E) Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal. (DOF 17/IV/2019).

El propósito del presente Plan de Trabajo consiste en garantizar que las tareas de Comunicación Social se cumplan oportunamente, acatando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez al cubrir y difundir todas las actividades informativas que en sus diversas modalidades nos indique la autoridad jurisdiccional. Se cumplirán, asimismo, con los criterios éticos que ha establecido la Presidencia del Tribunal para que la información que se genere tenga carácter institucional y fines exclusivamente informativos.

De esta forma, como lo establece la Fracción I del Artículo 92 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la DGCS atenderá, ejecutará y asegurará el cumplimiento de una política de comunicación social profesional, a efecto de que la cobertura de todos los eventos autorizados se haga de manera eficiente y los impactos en los medios de comunicación sean favorables.

Igualmente se cumplirá con el Acuerdo Específico Relativo a los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional, dando seguimiento diario a las consultas de los justiciables a través de las redes sociales en las que el Tribunal participa.

Los medios de comunicación impresos, audiovisuales y digitales, recibirán la información de manera inmediata para que la procesen y, si así lo consideran, la publiquen para que la sociedad, los justiciables y el foro, conozcan de primera el trabajo que se realiza en el

Tribunal. Seremos proactivos en todo momento para reducir, en la medida de lo posible, cualquier información sesgada o tendenciosa.

Se utilizarán, si la Presidencia del Tribunal así lo autoriza, las facilidades otorgadas por la Ley para que, sin costo alguno para el Tribunal, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) ceda el uso de tiempos oficiales en radio y TV para difundir *spots* que promuevan la buena imagen del Tribunal, y de igual manera se atenderán las propuestas que, eventualmente haga la directiva del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para coproducir con ellos programas de entrevistas con las magistradas y magistrados del TFJA.

Conforme a lo ha establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, se cumplirá con los lineamientos marcados en cuanto a la aplicación de programas austeros, hechos con los recursos humanos disponibles para atender esas y otras necesidades, tareas o competencias de esta institución jurisdiccional.

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social ha operado sus programas anuales de trabajo sin representar gasto alguno para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En consecuencia, no ha sido sujeto obligado por el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, Conceptos 361, 361-01, 362, 362-01, 365 ni 366. (DOF: 28/12/2010 y DOF 26/06/2018). Por lo mismo y también sin costo, se dará cumplimiento fiel a lo que establece nuestro Reglamento Interno y el Artículo 15º de la Ley General de Comunicación Social, para difundir contenidos institucionales solamente con fines informativos, educativos, culturales y académicos.

El trabajo de esta área se seguirá basando en la emisión de boletines de prensa y comunicados, entrevistas y dotación de sonido e imagen a quienes lo soliciten, además de publicar los eventos oportunamente en la página digital del Tribunal para enriquecer el acervo cronológico de las actividades cubiertas.

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La relación institucional con los medios de comunicación es otra importante actividad que corresponde desarrollar a la DGCS con el fin de seguir posicionando al Tribunal en la radio, la televisión, la prensa escrita, las páginas digitales y en cualquier otra forma de difusión en que los reporteros de esta “fuente” y/o columnistas o editorialistas interesados en el quehacer jurisdiccional, tengan el material de primera mano a fin de cultivar una relación favorable para el TFJA.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TAREAS JURISDICCIONALES

Se elaboraran gráficas mensuales correspondientes a los impactos o notas publicadas de acuerdo con su tendencia, ya sea positiva, negativa o neutral, dando así a la Presidencia del TFJA un informe pormenorizado, calificando género y tendencia de esos impactos, tarea que será complementada con las herramientas digitales que se han puesto en marcha en el Tribunal, como son Twitter y Facebook.

La Carpeta Informativa Digital será otra de las herramientas que se mantendrá en tiempo y forma para que todos los funcionarios del TFJA a quienes se les asigne su clave correspondiente, puedan enterarse de los más recientes acontecimientos en el foro, así como en el medio nacional e internacional en lo que se refiere a los trabajos de otras entidades del sector, tarea que se enriquece constantemente por esa vía a través del monitoreo constante de los distintos sectores informativos. Esta es un actividad que se realiza incluso en periodo de vacaciones, para que los magistrados y magistradas que lo han solicitado sigan recibiendo la noticias que más les interesan para enterarse directamente por esos medios del acontecer jurisdiccional, político, económico, financiero y social tanto en México como en el mundo, gracias al servicio que presta la empresa que gane la licitación correspondiente.

PROGRAMA DE TRABAJO 2020

El Programa de Trabajo 2020 incluye la cobertura y enaltecimiento de las tareas que durante el año llevarán a cabo diversas áreas del Tribunal, las que desarrollarán actividades jurisdiccionales, académicas y de capacitación. El propósito del mismo consiste en consolidar, vía la comunicación social, las buenas relaciones con la sociedad en general.

OPERACIONES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES

Las tareas que se realice al respecto se especifican claramente en el cuadro de Operaciones Informativas Institucionales que a continuación se expone:

II. Operaciones Informativas Institucionales	
Ejercicio	Descripción
Boletines	Se redactarán y enviarán boletines sobre los eventos que autorice la Presidencia del TFJA, a los medios de comunicación, a la página web institucional, a las redes sociales del Tribunal, así como a otras entidades que lo soliciten.
Fotografías	Las fotografías de los eventos también serán difundidas por medio de la página institucional, y se enviarán a los medios junto con los boletines. Un resguardo electrónico se mantendrá en esta Dirección General de Comunicación Social.

Audios	También se resguardarán digitalmente todos aquellos eventos que sean grabados y serán publicados junto con los videos respectivos, en la página Web.
Videos	Al igual que los audios, se hará con los videos de los eventos ordenados para su cobertura y difusión, además de resguardar las copias correspondientes.
Notas, Entrevistas y Discursos	Toda la información que se genere y que sea de interés para los medios de comunicación, como notas, entrevistas y discursos, se enviarán a los medios de comunicación para promover las actividades jurisdiccionales y académicas, y se publicará en la página institucional, en <i>Twitter</i> y <i>Facebook</i> .
Diseño Web	La coordinación con la Secretaría Operativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del TFJA se hará de manera permanente, para el correcto diseño de los contenidos digitales para su publicación en el sitio web así como la actualización del portal institucional.

**USO DE LOS TIEMPOS OFICIALES DE RTC Y DE LAS TRANSMISIONES
DEL CANAL JUDICIAL DE LA SCJN**

De la misma forma que se trabajará en las tareas informativas institucionales, se aprovechará el uso de los tiempos oficiales y la coproducción de transmisiones ofrecidas por el Canal Judicial, que se usarán para difundir el quehacer jurisdiccional.

III. Uso de Tiempo Oficial y servicios del Canal Judicial	
Ejercicio	Descripción
Temática	Producir y/o coproducir audios y videos para su distribución en el portal web del Tribunal y a medios masivos de comunicación, así como a los magistrados que lo soliciten.
Meta	Posicionar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los medios de comunicación masiva mediante la difusión de imagen y del material derivado de los actos y eventos autorizados.

Objetivo	Aumentar el número de receptores, así como impulsar las actividades que, en beneficio del justiciable, realice la institución para posicionarla cada vez más en los medios y la sociedad en general.
Público Objetivo	Abarcar un mayor público receptor posible, integrado por los justiciables, las autoridades, barras y colegios de abogados, la Academia, especialistas en Derecho, contadores, administradores, así como micro, medianas y macro empresas.
Vigencia	Las producciones para objetivos internos se realizarán y publicarán de inmediato, y las externas sólo en los tiempos oficiales que brinden RTC o el Canal Judicial.

PRESUPUESTO PARA 2020

Las medidas de austeridad se mantendrán en la Dirección General de Comunicación Social en virtud de que ésta área no maneja ningún gasto en sus tareas. Por lo tanto, se mantendrá en esa línea de la forma como sigue:

Presupuesto 2020 para la DGCS							Totales	Presupuesto solicitado	Presupuesto asignado
Operaciones Institucionales	Boletines	Fotografías	Audios	Videos	Entrevistas	Diseño Web			
(Producción de...)	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	\$0.00		
Radio y Televisión y Canal Judicial	Tiempos Oficiales RTC			Tiempos Pagados				\$0.00	\$ 0.00
	Sin Costo			\$0.00			\$0.00		
Medios Impresos	Medios solicitados			Medios Pagados				\$0.00	
	Sin Costo			\$0.00 (*)			\$0.00		

*Solamente se pagarán las publicaciones que se ordenen en el Diario Oficial de la Federación o edictos en cualquier otro medio impreso seleccionado.

PRODUCTOS PERIODÍSTICOS

De no haber indicaciones en sentido contrario de parte de la superioridad el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se seguirán elaborando distintos productos para su difusión y publicación en los medios locales y en los de comunicación a los que se les envía la información, respetando siempre las disposiciones en lo que toca a los tiempos oficiales, fundamentalmente.

Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Boletines	1	1	1	1	1	1	0	3	0	1	1	1	12
Programas TV Canal Judicial	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	4
Fotogalerías en página web	5	2	6	4	5	4	2	4	4	6	6	2	50
Coberturas	3	2	4	5	7	4	2	6	5	6	5	3	52
Spot TV*	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
Spot Radio*	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
Videos	1	1	3	4	5	2	2	4	0	1	2	2	27

*Para uso interno y de RTC.

---0---